

S / 278

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 22 MAR 2023

VISTO: la renuncia presentada por el Dr. Luis Eduardo Ayçaguer Pérez, como Director Departamental de Salud de Durazno del Ministerio de Salud Pública;-----

RESULTANDO: que dicho profesional fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 2 de marzo de 2020;-----

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la citada renuncia, a partir del 16 de marzo de 2023, agradeciendo los importantes servicios prestados;-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el Artículo 60°, Inciso 4° de la Constitución de la República y el Artículo 282° de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. LUIS EDUARDO AYÇAGUER PÉREZ (C.I. 4.139.890-1) (C.C. RBD 16185), como Director Departamental de Salud de Durazno del Ministerio de Salud Pública, a partir del 16 de marzo de 2023.-----
- 2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Comuníquese. -----

Resolución N°

Ref. N° 001-2-1305-2023

MO

LACALLE POU LUIS